



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE

DANE:105148000863
NIT:811.018.194-1
EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

Table with contract details: CONTRATACION FSE VIGENCIA 2026 CONTRATO # C2026-004 and FECHA DEL CONTRATO (DIA, MES, AÑO) 30, ENERO, 2026

Table with parties: CONTRATANTE (INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE), ORDENADOR DEL GASTO (SANTIAGO ANDRÉS DUQUE CANO), and CONTRATISTA (EIDER QUINTERO ORTIZ) with their respective NIT and Cedula numbers.

OBJETO CONTRACTUAL: Realizar la adecuación de espacios pedagógicos y de circulación en la SEDE EDUCATIVA EL BRASIL de LA IER CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE mediante la construcción, suministro y montaje de estructuras metálicas en perfiles técnicos (IPE, HEA, PHR-C, entre otros), incluyendo sistemas de anclaje, soldaduras certificadas y acabados en pintura anticorrosiva y esmalte acrílico...

Table with financial values: VALOR TOTAL \$28,470,000, CDP # CDP004, RCP # RPC004

Table with terms: PLAZO 3 MESES, RUBRO PRESUPUESTAL 2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la Construcción - INFRAESTRUCTURA

Entre los suscritos a saber SANTIAGO ANDRÉS DUQUE CANO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° CC 1.035.850.536 actuando como Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE con NIT 811.018.194-1 facultado para contratar de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante la vigencia; quién en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE con el funcionario SANTIAGO ANDRÉS DUQUE CANO identificado con cedula 1.035.850.536 como ORDENADOR DEL GASTO de la entidad y de la otra EIDER QUINTERO ORTIZ mayor de edad con cedula de ciudadan 1.036.396.764 en Representación Legal de EIDER QUINTERO ORTIZ con Nit 1.036.396.764 Quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominara

EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual se registrá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas:
1. Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."
2. El Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto."
3. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."
3. Que igualmente el Decreto 1075 de 2015 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 2.3.1.6.3.4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal."
4. Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga al Contrato de Servicios con las especificaciones técnicas y detalle de labores a realizar según estudios previos o cotizaciones.
Realizar la adecuación de espacios pedagógicos y de circulación en la SEDE EDUCATIVA EL BRASIL de LA IER CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE mediante la construcción, suministro y montaje de estructuras metálicas en perfiles técnicos (IPE, HEA, PHR-C, entre otros), incluyendo sistemas de anclaje, soldaduras certificadas y acabados en pintura anticorrosiva y esmalte acrílico, para la adecuación de cubiertas, rampas y áreas de circulación, según diseños y normativa vigente 2026 conforme PRESUPUESTO DE OBRA según resolución 2025060445415-05.09.2025 "POR LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA A UNOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS "FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato se estima en \$ 28,470,000 VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA pagará al PROVEEDOR el valor total de los servicios y elementos suministrados de acuerdo a las cantidades efectivamente recibidas por éste, las cuales certificará mediante acta de recibo a entera satisfacción, previa recepción de la factura de venta o cuenta de cobro (según corresponda) acompañada de la documentación que exige el manual institucional de contratación para darle trámite y efectuar el pago.

PLAZO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

El presente contrato de servicio tendra un plazo de entrega para el contratista, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecucion, dicho plazo podra prorrogarse si se estima conveniente por mutuo acuerdo entre las partes y/o suspenderse por la ocurrencia de circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito plenamente demostrado, en cuyos casos debera modificarse la vigencia de la garantia, si hubiere el caso. El contratista se compromete a prestar los servicios en la Institucion Educativa, a entere satisfaccion y dentro de las instalaciones.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

* DEL CONTRATISTA en su calidad de prestador del servicio, se obliga para el CONTRATANTE a ejecutar los trabajos del presente contrato segun las siguientes especificaciones para con la Institucion Educativa, en el momento que sea requerido y segun las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, las cuales hacen parte integral de este contrato;

1. Cumplir con el objeto del contrato, con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
2. Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
3. Suministrar al CONTRATANTE los elementos mencionados en el objeto del presente contrato.
4. Prestar el servicio dentro los plazos establecidos y lugar acordado para tal efecto
5. Garantizar la calidad de los suministro y/o servicios acordados y prestados con diligencia
6. Informar al CONTRATANTE las circunstancias o causales que impidan suministrar total o parcialmente lo acordado
7. El contratista debera cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato.
8. Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

*** DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

1. Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen.
2. Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
3. Ejercer la interventoría del presente contrato.

CESION DE DERECHOS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES

El contratista no podra ceder los derechos del presente contrato. En este contrato se entiende incluidas las clausulas excepcionales al derecho comun, de terminacion, interpretacion, modificacion unilateral del contrato y caducidad, de conformidad con lo establecido en los articulos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 19936 y la Ley 104 de 1993,

GARANTIAS Y GASTOS E IMPUESTOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, solo ejecutara el presente contrato hasta el monto que la necesidad del suministro o servicio asi lo requiera y de esta manera se podra liquidar hasta recibir a entera satisfaccion el suministro y/o servicio de que asi lo exige el CONTRATANTE. El contrato se liquidara sin lugar a ninguna indemnizacion a favor de CONTRATISTA, ya que esto se pacta de mutuo acuerdo. Todos los gastos e impuestos que se originen por causa de este contrato corran por cuenta del CONTRATISTA.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA EL CONTRATISTA:

El PRESTADOR DE SERVICIOS debera cumplir con el objeto a contratar, de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada en forma previa, la cual hace parte integral del presente contrato de suministro. EL CONTRATISTA aportar estos documentos: Copia de Cedula del representante legal, Copia Certificado de Contraloría y Procuraduría, Certificado de Existencia, Planilla de Seguridad Social y Rut. (Demás documentos vinculantes para el contrato).

FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES :

El pago correspondiente del cual es responsable el ORDENANTE sera garantizado, cubierto y atendido por:

CDP N°:	CDP004	\$ 28,470,000	Fecha	23 de enero de 2026
RPC N°:	RPC004	\$ 28,470,000	Fecha	30 de enero de 2026

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN :

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma, el acuerdo de las partes sobre su objeto y contraprestacion y con la suscripcion del mismo y para su ejecucion se requiere la disponibilidad y el registro presupuestal antes citado y de la comunicacion al PROVEEDOR por cualquier medio eficaz

SUPERVISIÓN

EL CONTRATANTE o su representante legal quien con su firma da por aceptada la supervisión de la ejecución del servicio encomendado, o por quién haga sus veces, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas.

- a) Perfeccionar y legalizar el contrato una vez suscrito por las partes,
- b) exigir al contratista el pago de la Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para lo cual se entregara copia de este documento para su conocimiento, debiendo certificar el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato,
- c) podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

TERMINACIÓN E INDEPENDENCIA:

El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

EL CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomia y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EL CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del cien por ciento (100%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

VÍNCULO LEGAL Y/O EXCLUSION DE RELACION LABORAL

El presente contrato sera ejecutado por el contratista con absoluta autonomia e independencia y en desarrollo del mismo, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, ni con las personas que este a su vez contrate para la prestación de su servicio, por lo tanto, en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:

El presente contrato termina por las siguientes causales:

- a) La ejecución total del objeto del contrato;
- b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

AUTORIZACION DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS.:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 EL CONTRATISTA manifiesta que ha sido notificado de la política de privacidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y los fines con los cuales se solicitan sus datos personales, que serán empleados para la ejecución del contrato y que autoriza el uso y verificación de los mismos.

PARAGRAFO. EL CONTRATISTA manifiesta que la información que ha suministrado es cierta, que no ha sido omitida ni alterada y es consciente de que la falsedad u omisión en la misma puede generarle consecuencias civiles y penales, así mismo, manifiesta que ha sido informado de sus derechos de conocer, acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados en las bases de datos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

PARTES:

ORDENADOR

CONTRATISTA:

Santiago A.N.

Eider Quintero O.

Nombre: SANTIAGO ANDRÉS DUQUE CANO
CC o NIT: 1.035.850.536
RECTOR I.E.R. NUEVO HORIZONTE

Nombre: EIDER QUINTERO ORTIZ
C.C. ó NIT: 1.036.396.764
Contratista: EIDER QUINTERO ORTIZ



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Código:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Versión:

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de aprobación:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE

MUNICIPIO:

EL CARMEN DE VIBORAL

FECHA DE SOLICITUD:

23
Día

Enero
Mes

2026
Año

CONSECUTIVO:

4

CONCEPTO :

Realizar la adecuación de espacios pedagógicos y de circulación en la SEDE EDUCATIVA EL BRASIL de LA IER CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE mediante la construcción, suministro y montaje de estructuras metálicas en perflería técnica (IPE, HEA, PHR-C, entre otros), incluyendo sistemas de anclaje, soldaduras certificadas y acabados en pintura anticorrosiva y esmalte acrílico, para la adecuación de cubiertas, rampas y áreas de circulación, según diseños y normativa vigente 2026 conforme PRESUPUESTO DE OBRA según resolución 2025060445415-05.09.2025 "POR LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA A UNOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS "FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO:

RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA A UNOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS "FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	FSE/Asociado	NOMBRE FSE/ASOCIADO	VALOR
2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la Construcción - INFRAESTRUCTURA	01 - Recursos Propios	FSE	I.E. NUEVO HORIZONTE	28,470,000

VALOR TOTAL

\$ 28,470,000

Firma Ordenador del gasto
Nombre: SANTIAGO ANDRES DUQUE CANO
CC: 1.035.850.536

RECIBIDO:

FECHA:

23
día

Enero
mes

2026
año

NOMBRE TESORERO: ADRIAN ESTEBAN BETANCUR OROZCO



SECRETARIA DE EDUCACION

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE

EL CARMEN DE VIBORAL

MUNICIPIO

Fecha de Elaboración: 23 día Enero mes 2026 año SOLICITUD 4 CONSECUTIVO: 4

CERTIFICO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR:

Valor \$ 28,470,000

A la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra el cual se puede ordenar gastos en el rubro y valor que se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	CENTRO DE COSTOS	VALOR DISPONIBILIDAD	ADICION A DISPONIBILIDAD	REDUCCION A DISPONIBILIDAD	VALOR (\$)
2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la Construcción -	01 - Recursos Propios	FSE	\$ 28,470,000	\$ -	\$ -	28,470,000
			\$ -	\$ -	\$ -	-
			\$ -	\$ -	\$ -	-
			\$ -	\$ -	\$ -	-
			\$ -	\$ -	\$ -	-
TOTAL			\$ 28,470,000	\$ -	\$ -	28,470,000

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia:

2026

Realizar la adecuación de espacios pedagógicos y de circulación en la SEDE EDUCATIVA EL BRASIL de LA IER CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE mediante la construcción, suministro y montaje de estructuras metálicas en periferia técnica (IPE, HEA, PHR-C, entre otros), incluyendo sistemas de andaje, soldaduras certificadas y acabados en pintura anticorrosiva y esmalte acrílico, para la adecuación de cubiertas, rampas y áreas de circulación, según diseños y normativa vigente 2026 conforme PRESUPUESTO DE OBRA según resolución 2025060445415-05-09.2025 *POR LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA A UNOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS "FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Adrian Esteban Betancur Orozco

Firma Tesorero (a)

Nombre: ADRIAN ESTEBAN BETANCUR OROZCO

Por concepto de:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141148677192



(415)7707212489984(8020) 000014114867719 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 6 3 9 6 7 6 4

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 3 6 3 9 6 7 6 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

El Carmen de Viboral

1 4 8

31. Primer apellido

QUINTERO

32. Segundo apellido

ORTIZ

33. Primer nombre

EIDER

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

El Carmen de Viboral

1 4 8

41. Dirección principal

CL 21 A # 33 A 21

42. Correo electrónico

eiderquintero6768@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 5 3 9 1 4 9 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 1 1 1

2 0 1 6 0 2 1 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO ORTIZ EIDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.396.764

QUINTERO ORTIZ

APELLIDOS

EIDER

NOMBRES

Eider Quintero O

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1991

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

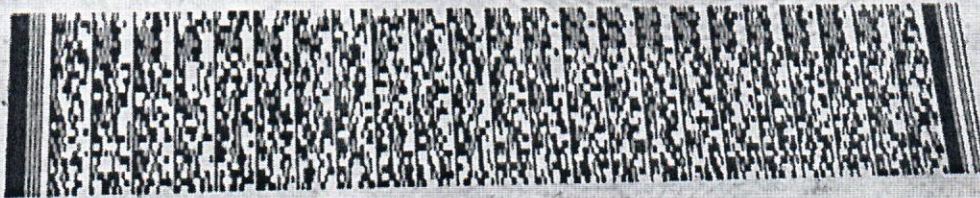
M
SEXO

04-NOV-2009 CARMEN DE VIBORAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0108200-00255723-M-1036396764-20100915

0023949843A 1

33070379

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía ▾

Número Identificación:

1036396764

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar? ↗

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EIDER QUINTERO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1036396764.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, enero 20, 2026 - Hora de consulta: 14:34:54

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 14:34:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036396764
Código de Verificación	1036396764260120143427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:34:09 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1036396764

Apellidos y Nombres: **QUINTERO ORTIZ EIDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 02:37:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1036396764** y Nombre: **EIDER QUINTERO ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133020528** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 14:39:45 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036396764**, Apellidos y Nombres **QUINTERO ORTIZ EIDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Educativa Rural Boquerón**, con NIT **811018194-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIIJN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIIJN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036396764 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 02:48 PM ✓



Código Verificación: KHRWB2385L

Válida hasta: 20/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

FORMATO PRESENTACION DE PROPUESTA PRESUPUESTO



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO DE OBRA

Institución: Rural Campestre Nuevo Horizonte sede el Brasil

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	SUBTOTAL
CONTRATISTA: EIDER QUINTERO				
NIT: 1.036396.764				
RETIRO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O ASBESTO CEMENTO en mal estado.	m ²	100	21.564.13	2.156.413
RETIRO DE CANOAS YRUANAS.	m	20	5.379.65	\$ 107.593
ESTUCOS Y PINTURAS				
Pinturas				
RESANE Y REPINTE PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad viniltex o similar tipo 1 o equivalente para interiores (hidrorrepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	90	23.184.777	\$ 2,086,630
RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorrepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	46	\$ 32.676	\$ 1,503,598
CUBIERTAS				
Estructura metálica				
Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, W, C para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, soporte de fachadas, tensores, vigas de apoyo, entre otros, según diseño. Incluye: suministro de perfiles, láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera, cortes, doblajes. Todos los elementos deben llevar dos manos mínimo de pintura anticorrosiva cromato de zinc (2) dos manos mínimo de esmalte acrílico de 50 micrones (2) dos manos, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	\$ 200	21.262.725	\$ 4,252,545
Teja				
Suministro e instalación de TEJA UPVC espesor de 2.5mm. No incluye caballete.	m ²	100	88.699.72	\$ 8,869,972
Suministro e instalación de CABALLETE PARTA TEJA UPVC, compuesta por un alma en fibra de carbono y recubrimiento en UPVC blanco de 2.5mm de espesor. Incluye tornillo autopercorante de cabeza hexagonal y arandela de neopreno, clip fijador metálico, dilatador térmico en caucho EPDM.	m	20	89.143.8	1.782.876
Ruanas y canoas				
Suministro e instalación de CANOA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DLLO HASTA 1.00M. Incluye embudo galvanizado calibre 16, pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Se deberá colocar una buena base de apoyo de la canoa en toda su longitud.	m	20	99.791.4	1.995.828
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m	25	\$ 93,919	2.347.975
Suministro e instalación de TRAGANTE DOBLE DE 3" y/o 4". Incluye wash primer y acabado en el mismo material de la canoa, los accesorios verticales después de la tee o codo de la tubería horizontal de aguas lluvias hasta la canoa. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador y soldadura apropiados y soldados correctamente a la canoa, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue y botada de escombros en botaderos.	und	4.00	154.267.5	\$ 617,070
TRANSPORTE				
Transporte desde cabecera municipal hasta Institución Educativa.	gbl		\$ 2,750,000	\$ 2,750,000
COSTO DIRECTO				28.470.000

FIRMA Eider Quintero O.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: EIDER QUINTERO
 CC/NIT: 1.036.396.764
 TELEFONO : 321 539 14 95



FORMATO PRESENTACION DE PROPUESTA PRESUPUESTO

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO DE OBRA

Institución: Rural Campestre Nuevo Horizonte sede el Brasil

FECHA

CONTRATISTA: HERNAN DARIO QUINTERO
NIT: 71.116.050

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	SUBTOTAL
PRELIMINARES				
RETIRO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O ASBESTO CEMENTO en mal estado.	m²	100.00	\$ 22.564	\$ 2.256.400
RETIRO DE CANOAS YRUANAS.	m	20.00	\$ 6.000	\$ 120.000
ESTUCOS Y PINTURAS				
Pinturas				
RESANE Y REPINTE PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad viniltex o similar tipo 1 o equivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	90.00	\$ 23.500	2.115.0000
RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	46	\$ 33.000	\$ 1.518.000
CUBIERTAS				
Estructura metálica				
Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFLERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, W, C para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, soporte de fachadas, tensores, vigas de apoyo, entre otros, según diseño. Incluye: suministro de perfiles, láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera, cortes, doblajes. Todos los elementos deben llevar dos manos mínimo de pintura anticorrosiva cromato de zinc (2) dos manos mínimo de esmalte acrílico de 50 micrones (2) dos manos, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	200.00	\$ 22.000	4.4000.000
Teja				
Suministro e instalación de TEJA UPVC espesor de 2.5mm. No incluye caballete,.	m²	100.00	\$ 88.000	8.800.000
Suministro e instalación de CABALLETE PARTA TEJA UPVC, compuesta por un alma en fibra de carbono y recubrimiento en UPVC blanco de 2.5mm de espesor. Incluye tornillo autopercutor de cabeza hexagonal y arandela de neopreno, clip fijador metálico, dilatador térmico en caucho EPDM.	m	20.00	\$ 90.000	1.800.0000
Ruanas y canoas				
Suministro e instalación de CANOA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DLLO HASTA 1.00M. Incluye embudo galvanizado calibre 16, pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Se deberá colocar una buena base de apoyo de la canoa en toda su longitud.	m	20.00	\$ 100,000	\$ 2.000,000
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m	25.00	\$ 94,000	2.350.000
Suministro e instalación de TRAGANTE DOBLE DE 3" y/o 4". Incluye wash primer y acabado en el mismo material de la canoa, los accesorios verticales después de la tee o codo de la tubería horizontal de aguas lluvias hasta la canoa. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador y soldadura apropiados y soldados correctamente a la canoa, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue y botada de escombros en botaderos.	und	4.00	\$ 155,000	\$ 620.000
TRANSPORTE				
Transporte desde cabecera municipal hasta Institución Educativa.	gbl		\$ 2,800,000	\$ 2,800,000
				28.779.400

FIRMA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNAN DARIO QUINTERO
CC/NIT: 71.116.050
TELEFONO : 313 625 40 09

Hernan Dario Quintero

FORMATO PRESENTACION DE PROPUESTA PRESUPUESTO



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO DE OBRA

Institución: Rural Campestre Nuevo Horizonte sede el Brasil

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	SUBTOTAL
CONTRATISTA: JEFERSO DAVID GARCIA RIVERA				
NIT: 1.036.402.017				
RETIRO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O ASBESTO CEMENTO en mal estado.	m ²	100	\$ 24.000	\$ 2.400,000
RETIRO DE CANOAS YRUANAS.	m	20	\$ 6.350	\$ 127,000
ESTUCOS Y PINTURAS				
Pinturas				
RESANE Y REPINTE PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad viniltex o similar tipo 1 o equivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	90	\$ 24.000	\$ 2.160,000
RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	46	\$ 34.000	\$ 1.564,000
CUBIERTAS				
Estructura metálica				
Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, W, C para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, soporte de fachadas, tensores, vigas de apoyo, entre otros, según diseño. Incluye: suministro de perfiles, láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera, cortes, doblajes. Todos los elementos deben llevar dos manos mínimo de pintura anticorrosiva cromato de zinc (2) dos manos mínimo de esmalte acrílico de 50 micrones (2) dos manos, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	\$ 200	23.000	\$ 4.600,000
Teja				
Suministro e instalación de TEJA UPVC espesor de 2.5mm. No incluye caballete,.	m ²	100	\$ 87,000	\$ 8.700,000
Suministro e instalación de CABALLETE PARTA TEJA UPVC, compuesta por un alma en fibra de carbono y recubrimiento en UPVC blanco de 2.5mm de espesor. Incluye tornillo autoperforante de cabeza hexagonal y arandela de neopreno, clip fijador metálico, dilatador térmico en caucho EPDM.	m	20	\$ 91,000	\$ 1.820,000
Ruanas y canoas				
Suministro e instalación de CANOA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DILLO HASTA 1.00M. Incluye embudo galvanizado calibre 16, pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Se deberá colocar una buena base de apoyo de la canoa en toda su longitud.	m	20	\$ 99,000	\$ 1.980,000
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m	25	\$ 93,000	\$ 2.325,000
Suministro e instalación de TRAGANTE DOBLE DE 3" y/o 4". Incluye wash primer y acabado en el mismo material de la canoa, los accesorios verticales después de la tee o codo de la tubería horizontal de aguas lluvias hasta la canoa. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador y soldadura apropiados y soldados correctamente a la canoa, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue y botada de escombros en botaderos.	und	4.00	\$ 154,000	\$ 616,000
TRANSPORTE				
Transporte desde cabecera municipal hasta Institución Educativa.	gbl		\$ 2,850,000	\$ 2,850,000
29.142.000				

FIRMA Jefferson David Garcia R.
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: JEFERSO DAVID GARCIA RIVERA
 CC/NIT: 1.036.402.017
 TELEFONO : 300 119 92 37